

Objetivos:

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, las competencias se ejercerán por aquellos órganos que las tengan atribuidas como propias.

Con todo, esta misma norma prevé, al mismo tiempo, la posibilidad de acudir a técnicas de modulación competencial a fin de agilizar el funcionamiento de la Administración, incrementar la eficacia de su actuación o acercar la gestión pública a la ciudadanía. Estas figuras, que permiten flexibilizar este principio de irrenunciabilidad de la competencia, son: la desconcentración, la delegación interorgánica, la avocación, la encomienda de gestión, la delegación de firma y la suplencia.

Pueden, así, destacarse como objetivos generales del curso los siguientes:

- Estudio de los elementos que integran la competencia administrativa.
- Análisis de las distintas figuras de modulación competencial y su régimen jurídico.
- Examen de los vicios que pueden afectar al acto, derivados de un defecto competencial, y sus consecuencias.

Personas destinatarias:

Esta actividad está dirigida al personal empleado público, en situación de servicio activo o asimilada, de los subgrupos A1 y A2 de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, de sus entidades públicas instrumentales y de la Administración institucional, así como de las universidades del Sistema universitario de Galicia.

Convocatoria:

DOG núm. 70 , de 12 de abril de 2023.

Lugar de desarrollo:

Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Calle Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Información y matrícula:

Teléfonos: 981 546 239 / 981 546 241

Correo: novas.egap@xunta.gal / Web: <https://egap.xunta.gal>

Inscripción: <https://egap.xunta.gal/matricula>

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Curso monográfico

La Ley 40/2015 y el ejercicio de la competencia administrativa: manual para la desconcentración, delegación, avocación, encomienda y suplencia.

Santiago de Compostela, 26 y 27 de abril de 2023



ESCOLA GALEGA
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Miércoles 26 de abril de 2023

Mañana 09:30 h. a 14:00 h.

Módulo I

La competencia y sus elementos. Vicios de competencia y efectos.

Módulo II

Desconcentración: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

Tarde 16:00 h. a 19:00 h.

Módulo III

Delegación: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

Módulo IV

Avocación: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

Jueves 27 de abril de 2023

Mañana 09:30 h. a 14:00 h.

Módulo V

Encomienda de gestión: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

Módulo VI

Delegación de sinatura: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

Módulo VII

Suplencia: naturaleza, sujetos, requisitos y efectos.

Trabajo práctico.

DOCENCIA:

Joaquín Meseguer Yebra.

Consejero técnico.

Dirección General de Planificación de Recursos Humanos.

Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Ayuntamiento de Madrid.

NOTA:

Por motivos ajenos a la EGAP, este programa puede sufrir alguna variación.

Las actualizaciones se pueden consultar en la página web de la Escuela:

<https://egap.xunta.gal/>